

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5'50.—Por seis meses 10'50.—Por un año 20'50.
 FUERA: Por un mes 2'50 pesetas.—Por tres meses 7.—Por seis meses 12'50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

SE SUSCRIBE

en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

CONDICIÓN

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

ADVERTENCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Junio)

Comisión provincial

CARRETERAS.—Subastas.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día ocho del mes actual y previa declaración de urgencia, acordó anunciar la subasta de acopio de materiales para la conservación de la carretera de tercer orden de Ortigosa á Villanueva, durante el año de 1899 á 1900.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, el día 28 del corriente y hora de las once de la mañana.

El tipo para la subasta, es el de 1392 pesetas 42 céntimos.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta, presentarán la cédula personal y carta de pago que acredite la constitución provisional del depósito que consistirá en el 1 por 100 del tipo de la subasta, ó sea el de 13 pesetas 93 céntimos.

Dicho depósito se consignará precisamente en metálico ó en obligaciones provinciales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Las proposiciones se harán verbales por pujas á la llana y con arreglo al modelo que á continuación se expresa.

Logroño 10 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, Protasio Rueda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, F. Galo Eguiluz.

Modelo de proposición.

Don N..... N....., vecino de....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de acopios para la conservación de la carretera provincial de tercer orden de Ortigosa á Villanueva, que acepta, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata en la cantidad de.....

Esta Corporación, en sesión celebrada el día ocho del mes actual y previa declaración de urgencia, acordó anunciar la subasta de acopio de materiales para la conservación de la carretera de tercer orden de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana, durante el año económico de 1899 á 1900.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, el día 28 del corriente y hora de las diez de la mañana.

El tipo para la subasta es el de 1765 pesetas 36 céntimos.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta, presentarán la cédula personal y carta de pago que acredite la constitución provisional del depósito que consistirá en el uno por ciento del tipo de la subasta, ó sea el de 17 pesetas 66 céntimos.

Dicho depósito se consignará precisamente en metálico ó en obligaciones provinciales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Las proposiciones se harán verbales por pujas á la llana y con arreglo al modelo que á continuación se expresa.

Logroño 10 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, Protasio Rueda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, F. Galo Eguiluz.

Modelo de proposición.

Don N..... N....., vecino de....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de acopios para la conservación de la carretera provincial de tercer orden de San Millán de la Cogolla al Puente de Arenzana, que acepta, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata en la cantidad de.....

Esta Corporación, en sesión celebrada el día ocho del mes actual y previa declaración de urgencia, acordó anunciar la subasta de acopio de materiales para la conservación de la carretera de tercer orden de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra, durante el año económico de 1899 á 1900.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación el día 28 del corriente y hora de una de la tarde.

El tipo para la subasta es el de 3561 pesetas 78 céntimos.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta, presentarán la cédula personal y carta de pago que acredite la constitución provisional del depósito que consistirá en el uno por ciento del tipo de la subasta, ó sea el de 35 pesetas 62 céntimos.

Dicho depósito se consignará precisamente en metálico ó en obligaciones provinciales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Las proposiciones se harán verbales por pujas á la llana y con arreglo al modelo que á continuación se expresa.

Logroño 10 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, Protasio Rueda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, F. Galo Eguiluz.

Modelo de proposición.

Don N..... N....., vecino de....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de acopios para la conservación de la carretera provincial de tercer orden de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra, que acepta, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata en la cantidad de.....

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que comprende la provincia de Logroño en el bienio de 1899 á 1901.

Partido judicial de Alfaro

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Aldeanueva de Ebro	Don Manuel Mateo Catalán Ocón
Alfaro	» Emilio Octavio de Toledo y Valles
Rincón de Soto	» Toribio López Oñate

Partido judicial de Arnedo

Arnedo	Don José María Heras Pérez
Arnedillo	» Ceferino Lázaro Viguera
Bergasa	» Victoriano Sáinz Ruiz
Bergasillas	» Gabriel Ortega Herce
Carbonera	» Balbino Rivas Alguacil
Corera	» Julio Orive Iniguez
Enciso	» Félix Martínez Gutiérrez
Galilea	» Domingo Fernández Beltrán
Herce	» Fructuoso Blanco Samaniego
Munilla	» Rafael Fernández Arana
Muro de Aguas	» Félix Marín
Ocón	» Rufino del Amo López
Poyales	» José Enrique Martínez
Préjano	» Miguel Sota Sota
Quel	» Luis Oñate Escalona
Redal	» Hilario Pinillos Ruiz
Robres	» Esteban Barrio Martínez
Santa Eulalia	» Matías Garrido Llorente
Tudelilla	» José María Marrodán Lujo
Turruncún	» Vicente Jiménez Ocón
Villar de Arnedo	» Higinio Martínez Espinosa
Villarroya	» Ramón Jiménez Pérez
Zarzosa	» Braulio de Frandes Cibrián

Partido judicial de Calahorra

Autol	Don Juan Jiménez Alvarez
Ausejo	» Marcelino Gil Carrillo
Alcanadre	» Melitón Barco Fernández
Calahorra	» Manuel Mateo Ocón
Pradejón	» Rafael Ezquerro Mangado

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES	DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Partido judicial de Cervera de río Alhama			
Aguilar de río Alhama Cervera de río Alhama	Don Juan Martínez Aréjula » Francisco Javier Remón y Alfaro » Pedro Calavia Ridruejo » Felipe Calvo García » Pedro Lalinde Bea » León Soria Morales » Esteban Zamora Pascual	Hormilleja Huércanos Ledesma Manjarrés Mansilla Matute Nájera Pedroso San Millán de la Cogolla Santa Coloma Torrecilla sobre Alesanco Tobía Tricio Uruñueja Ventosa Ventrosa Villar de Torre Villarejo Villavelayo Villaverde Viniegra de Abajo Viniegra de Arriba	Don Paulino Ayala Momediano » Eulogio Amutio Molina » Justo Pérez Hernández » Juan Fernández Sánchez » Eusebio Alave Beraita » Anselmo Hernández Hernández » Tomás Miguel y Rubio » Vicente Fernández Salgado » Bruno Rubio Uruñuela » Julián Marín Villaverde » Claudio Andrés Francia » Vicente Murillo Escalera » Benito Sacristán Hernández » Anselmo Azofra Esteban » Manuel Canal Franco » Daniel Díez Díez » Raimundo Rubio Aransay » Emilio Santa María Peña » Pedro Prado Garín » Luciano Tovías Ortiz » Baldomero Albiz Soria » Toribio Agreda Martínez
Partido judicial de Haro		Partido judicial de Santo Domingo de la Calzada	
Anguciana Abalos Briones Briñas Casalarreina Castañares Cellorigo Cihuri Cuzcurrita Foncea Fonzaleche Gimileo Galbárruli Haro Ochánduri Ollauri Rivas Rodezno Sajazarra San Asensio San Vicente Tirgo Treviana Villalva Zarratón	Don Pedro Juan Aragón Murga » Fabián Martínez » Fermín Pérez Martínez » Manuel Alonso Castillo » Miguel Terrazas Torrecilla » Antonio Pinedo Murillo » Pedro Martínez Salinas » Pedro Martínez Sáenz » Maximino del Río Aransoto » Laureano Ortiz Fernández » Julián Valgañón Guibilondo » Bernabé Ruiz López Rane » Gregorio Baraona Gómez » Fortunato Gil y Gárate » Norberto Manzón Ranedo » Victoriano García Castillo » Genaro Martínez Cámara » Julio Angulo de la Guardia » Julián Riaño Riaño » Remigio Arcos Tovia » Francisco Alvarez Apellániz » Rosendo Gutiérrez Montoya » Pantaleón Leiva Moya » Agustín Pérez Muga » Segundo Arrate Murillo	Bañares Baños de Rioja Cidamón Corporales Cirueña Ezcaray Grañón Herramelluri Hervías Leiva Manzanares Ojacastro Pazuengos San Millán de Yécora Santo Domingo de la Calzada San Torcuato Santurde Santurdejo Tormantos Valgañón Villalobar Villarta Quintana	Don Miguel Olarte Guardamino » Julián García Bravo » Julián Layo Angulo » Ciriaco Jorge Agustín » Francisco Azofra Cañas » Benigno de la Torre González » Dionisio Ozuezabal Agüero » Teodoro Martínez Fernández » Benito Perea Alegría » Bonifacio Riaño Vozo » Eusebio Rubio Valgañón » Bernabé Eguía Laviz » Juan Peña Valgañón » Marcelino Ruiz López » Vicente Benito Cuesta » Carlos Azpules Ruiz » Julián Aransay Sierra » Justo Aransay Valgañón Don Juan Pablo Martínez Santa María » Gregorio Monja Gárate » Braulio Martínez Lanzurica » Francisco Pérez Merino
Partido judicial de Logroño		Partido judicial de Torrecilla de Cameros	
Agoncillo Alberite Albelda Cenicero Zenzano Clavijo Daroca Entrena Fuenmayor Hornos Jubera Logroño Lardero Lagunilla Leza Murillo Medrano Navarrete Nalda Ribafrecha Sojuela Sorzano Sotés Torremontalvo Viguera Villamediana	Don Tomás Hurtado Sancho » Pablo Fernández de la Pradilla » Cesáreo Vallejo » Francisco Verde Rodríguez » Gregorio Sáenz Caro » Gabriel Gutiérrez » Ciriaco Moral Echapestro » Leocadio Medrano Ruidiez » Julián Torrealba Hernáiz » Eufrasio Ortigosa Mayoral » Juan Badillos Atauri » Alfredo Muñoz Martínez » Celedonio Angulo Estefanía » Vicente Ruiz Iñiguez » Antolín Sáenz » Doroteo Pisón Pinillos » Romualdo Montenegro Díez » Pablo Azofra Santaolalla » Dimas Beitia Pérez » Pedro Orte Díez » Gabriel Romero Moreno » Martín Pascual Andrés » Pedro Hernández Martínez » José Méndez Suárez » Gabino Ambita Berges » Saturnino García Michel	Ajamil Almarza Cabezón Gallinero Hornillos Jalón Laguna Lasanta Luezas Lumbreras Montalvo Muro Nestares Nieva Ortigosa Pinillos Pradillo Rabanera Rasillo Santa María San Román Soto Terroba Torre Torrecilla de Cameros Torremuña Trevijano Villanueva Villoslada	Don Carlos Idarraga Ugarte » Juan López Valiente » Juan Francisco Blanco Jiménez » Julián García García » Marcos Solano Tabernero » Julián Domínguez Domínguez » Antonio San Martín Herreros » Pedro Domínguez Martínez » Fulgencio Terroba Pascual » Ciriaco Sáenz de Codes » Lorenzo Sáenz Martínez » Miguel Blanco Domínguez » Luciano Montes García » Cleto Arce Gómez » Juan Larrad Escalona » Fernando Vidaurreta Molino » Saturnino Izquierdo de la Riva » Luciano Rodríguez Martínez » Manuel Sáenz Pérez » Anastasio Martínez Sáenz » Manuel Vallejo Sáenz » Juan Espinosa Cabezón » Faustino Iñiguez Iñiguez » Eusebio Lasanta Martínez » Canuto Sáenz de Tejada » Eusebio Fernández Rivas » José Vallejo Río » Sergio Lafuente Sanz » Marcelino Vidarte Rodríguez
Partido judicial de Nájera			
Alesanco Alesón Anguiano Arenzana de Abajo Arenzana de Arriba Azofra Badarán Baños de río Tobía Berceo Bezares Bobadilla Brieva Camprovín Canales Canillas Cañas Cárdenas Castroviejo Cordovín Estollo Hormilla	Don Juan Luis Hernando Moneo » Ricardo Aliende Sánchez » Julián Ibáñez García » Rafael Pedro Gil » Gumersindo Nieto García » Quintín Martínez Torres » Pedro Uruñuela Armas » Lucas Alesanco Medrano » Angel Cañas Azofra » Jerónimo González González » Pedro Azofra García » Marcos Fernández Bobadilla » Ramón Ibáñez Clemente » Rafael González Pablo » Lucio Martínez Dueñas » Agapito Hernando Ruiz » Evaristo Pascual Araspide » Luciano Pérez Torrecilla » Benigno Manzanares Rubio » Pedro García Lerena » José Fontecha Pérez		

Lo que se publica por medio del BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 y á los efectos del 156 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Burgos 10 de Junio de 1899.—Vicente Martínez y Cereceda.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisiones de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestras aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único. (Gacetas de 26 y 27 de Febrero último.)

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	Sueldo que disfrutaban	Mayor que han disfrutado	Clase de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma	OBSERVACIONES
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
189	D.ª Francisca Arus Lloriente..	Aladrén	450	450	Superior	4	7	7	»	»	»	»	»	»
190	Maria del M. Ortiz López..	Gascuña	450	450	Id.	4	17	17	»	»	»	»	»	»
191	Toribia B. Josa Lamarca..	Seraniños	450	450	Id.	4	24	24	»	»	»	»	»	»
192	Francisca Abad Betes..	Portilla	450	450	Elemental	3	9	16	»	1	17	Villar del Salz	450	»
193	Maria D. Rodriguez Pneyo..	Sahillas	450	450	Superior	3	»	7	»	2	16	»	»	»
194	Maria A. Arnal Caballero..	Duruelo	440	440	Id.	7	3	27	»	6	16	»	»	»
195	Leonor Ortiz Monje..	Torreblacos	425	425	Elemental	8	11	23	»	»	»	Quintanasrubias de A. Eriste	450	»
196	Lucía Anadón González..	Avenales	400	400	Id.	16	»	3	»	»	»	»	450	»
197	Antonia Beaumont Ruiz..	Banariés	350	400	Id.	9	8	4	»	4	21	Fuencalderas	450	»
198	Maria T. Paricio Alegre..	Novella	400	400	Superior	8	5	18	»	»	»	»	»	»
199	Emilia Casas Larasa..	Islallana	400	400	Id.	8	1	8	»	»	»	Lagar	400	»
200	Eugenia Lozano Noblia..	San Vicente	400	400	Elemental	7	9	6	»	5	»	Ocenilla	450	»
201	Victoria Bobadilla Pérez..	Villar de Maya	400	400	Id.	7	3	1	»	6	»	Fuentearmeñil	450	»
202	Ramona Jiménez..	Alind	400	400	Superior	7	2	14	»	»	»	»	»	»
203	Tomasa Sanmartín Sanmartín..	Rejas de Uero	400	400	Elemental	7	»	7	»	»	»	»	»	»
204	Josefa Bonet Encina..	Arzuz	400	400	Superior	3	11	29	»	»	»	»	»	»
205	Monica Argós Hernández..	Arró	400	400	Id.	6	9	14	»	»	»	»	»	»
206	Maria D. Fernández Lashoras..	Vidaurrota	400	400	Id.	6	9	10	»	2	16	»	»	»
207	Josefa Navarro Brun..	Lizana	400	400	Id.	6	3	9	»	»	»	Calvera	450	»
208	Juana A. Tobar Larrubia..	Frechilla	400	400	Id.	6	9	26	»	»	»	Losilla	400	»
209	Maria de la E. Escudero Lacusant..	Martialay	400	400	Id.	6	»	13	»	6	16	»	»	»
210	Juliana Lacalle Gómez..	El Buste	400	400	Id.	5	11	14	»	9	26	»	»	»
211	Mariana Colón Hernández..	Guadalest	400	400	Id.	5	10	15	»	1	12	»	»	»
212	Valentina Solana..	Ligos	400	400	Id.	5	10	2	»	3	11	Cirueña	»	»
213	Isabel Sanz Ceresuela..	Acrijos	400	400	Id.	5	9	23	»	6	16	»	350	»
214	Elvira Araizaba Insausti..	San Martín	400	400	Id.	5	9	12	»	»	»	»	»	»
215	Valentina Jiménez Miura..	Barillas	300	400	Id.	5	9	6	»	3	26	»	»	»
216	Feliciana Salvador Villameñiel..	Caloca	400	400	Id.	5	7	15	»	»	»	»	»	»
217	Florentina Gómez Peña..	Espinosa	400	400	Id.	5	6	23	»	»	»	»	»	»
218	Bernardina Ganna Fernández..	Rioseco	400	400	Id.	5	5	18	»	»	»	»	»	»
219	Avelina Villanueva Redón..	Querencia	400	400	Id.	5	5	16	»	»	»	Jatiel	350	»
220	Maria del P. Clavero Schar..	Zárabes	400	400	Id.	4	11	12	»	11	6	»	»	»
221	Facunda Lasantas Ruiz..	Turruncín	350	400	Id.	4	9	23	»	1	20	Munaiín-Irurzu	400	»
222	Olegaria Laso Baquero..	Navasequilla	400	400	Id.	4	9	27	»	8	8	»	»	»
223	Sabina Iribarren Boria..	Urex	400	400	Id.	4	9	2	»	1	5	Murugarren	400	»
224	Juliana Borque Bozal..	Lodares	400	400	Id.	4	7	18	»	8	23	»	»	»
225	Jacinta Brieva Brieva..	Fuentaldeia	400	400	Id.	4	6	7	»	»	»	»	»	»
226	Josefa Sanz Ezquerro..	Viladonja	400	400	Id.	4	1	4	»	»	»	»	»	»
227	Trinidad Lozano Fernández..	Mondreganes	400	400	Id.	3	10	9	»	»	»	»	»	»
228	Maria del R. Lardies Julián..	Carazuelo	400	400	Id.	3	10	7	»	2	4	»	»	»
229	Juana A. Pardo Traid..	Andalud	400	400	Id.	3	9	27	»	6	26	»	»	»
230	Jorja Alensa Melero..	Nieva	400	400	Elemental	3	9	20	»	7	10	»	»	»
231	Rosario Quemada Escudero..	San Juan	400	400	Superior	3	8	14	»	»	»	»	»	»
232	Rita Pérez Sanz..	Vadillo	400	400	Elemental	3	7	26	»	9	17	»	»	»
233	Olegaria Gómez Esgueta..	San Pedro	400	400	Id.	3	7	25	»	»	»	»	»	»
234	Engacia Sanz Crespo..	El Espino	400	400	Id.	3	7	24	»	7	22	Villaseca de Arciel	375	»
235	Felipa Loza Ruiz..	Aldealeardo	400	400	Superior	3	7	23	»	8	24	Ocón	350	»

(Se continuará.)

TÉRMINO MUNICIPAL DE NALDA

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTIDO JUDICIAL DE IDEM

Año económico de 1898 á 1899.

Consta de 1622 habitantes establecidos y le corresponde la 10.^a base de población.

MATRÍCULA

que para el año económico citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 11 de Abril de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la CONTRIBUCION INDUSTRIAL y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a sección de la 5.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

Número de orden	Tarifa	Clase	Número	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTA para el Tesoro — PESETAS	16 por 100 de recargo municipal. — PESETAS	TOTAL de cuota y re- cargos — PESETAS	6 por 100 para cobran- za, etc. — PESETAS	TOTAL GENERAL — PESETAS	Co- rresponde al trimestre — PESETAS
1	1. ^a			Círculo de la Unión	Café en Sociedad	Alfonso XII	46 50	7 44	53 94	3 23	57 17	14 29
2	"			León Trevijano	Taberna	San Miguelito	32	5 12	37 12	2 22	39 34	9 83
3	"			Antonio Velaustegui	Id.	Carretera, 2	32	5 12	37 12	2 22	39 34	9 83
4	"			Andrea Sáenz	Id.	Id., 22	32	5 12	37 12	2 22	39 34	9 83
5	"			Antonio Velaustegui	Parador	Id., 2	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
6	"			Andrea Sáenz	Id.	Id., 22	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
7	"			Angel Aragón herederos	Id.	Id., 1	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
8	"			Victoriano Pérez	Abacería	Islallana	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
9	"			Dominica Angulo	Id.	Iglesia, 3	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
10	"			José Rico Castellanos	Id.	Celemin, 13	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
11	"			Pedro Iñiguez	Id.	Arrabal, 7	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
12	"			Bernardino Cuadra	Id.	Id., 1	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
13	"			Mariano Martínez	Tablajero	Alfonso XII, 2	16	2 56	18 56	1 11	19 67	4 92
14	"			Antonio González	Id.	Mayor, 15	16	2 56	18 56	1 11	19 67	4 92
<i>Suma la Tarifa 1.^a.</i>							334 50	53 52	388 02	23 23	411 25	102 82
15	2. ^a			Juan López Escudero	Carro amillarado	Alfonso XII, 15	8		9 28	» 56	9 84	2 46
16	"			Calixto Tejada	Id.	Arrabal, 55	8		9 28	» 56	9 84	2 46
17	"			Francisco Ruiz González	Id.	Islallana	8		9 28	» 56	9 84	2 46
18	"			Prudencio Ciria	Id.	Tela, 2	8		9 28	» 56	9 84	2 46
19	"			Leopoldo Andrés	Prestamista hipotecario	Islallana	1 60	» 26	1 86	» 11	1 97	
<i>Suma la Tarifa 2.^a.</i>							33 60	» 26	38 98	2 35	41 33	9 84
20	3. ^a			Juan López Sáenz	Fábrica de almendras 2 frailas	Arrabal, 13	120	19 20	139 20	8 35	147 55	36 89
21	"			Ramón Villena Rico	Molino 2 piedras	San Pedro, 3	40	6 40	46 40	2 78	49 18	12 30
22	"			Ramírez y Roldán	Id.	Islallana	40	6 40	46 40	2 78	49 18	12 30
23	"			Gregorio Viguera	Idem una fd.	Prado	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
24	"			El mismo	Una prensa de husillo para aceituna	Id.	78	12 48	90 48	5 43	95 91	23 98
25	"			Ramón Villena Rico	Dos id. fd.	Cuesta	156	24 96	180 96	10 86	191 82	47 95
<i>Suma la Tarifa 3.^a.</i>							454	72 64	526 64	31 59	558 23	139 57
26	4. ^a			Julián Garaizábal Jalón	Notario público	Alfonso XII, 3	99	15 84	114 84	6 89	121 73	30 43
27	"			Enrique Tejerizo	Farmacéutico	Arrabal	50	8	58	3 48	61 48	15 37
28	"			Valentín Alba	Ministrante	Alfonso XII, 1	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
29	"			Viuda de Juan Trespaderne	Botero	Islallana	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
30	"			Julio Beitia	Carpintero	San Pedro	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
31	"			Justo Rodríguez	Herrero	Islallana	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
32	"			Manuel Osma	Id.	Tela	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
33	"			Venancio Miguel	Hojalatero	Islallana	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
34	"			Nicolás Biaín	Panadero con horno pa- ra venta	Arrabal, 13	14	2 26	16 26	» 98	17 24	4 31
<i>Suma la Tarifa 4.^a.</i>							247	89 66	286 66	17 23	303 89	75 97

Importa esta matrícula, conforme con las parciales y el padrón respectivos, la cantidad total para el Tesoro de mil ciento cuarenta y ocho pesetas, sesenta y dos céntimos y de ciento sesenta y seis pesetas ocho céntimos para el Municipio; la cual se remitirá con sus correspondientes copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Nalda á 20 de Abril de 1898.—El Alcalde, Pedro Benito Jalón.—El Secretario, Tomás Gainza.

Publicación y resultado.—D. Tomás Gainza, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Nalda.

Certifico: Que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por término de 15 días, contados desde el 20 Abril al 5 de Mayo, según anuncios publicados en la forma acostumbrada, sin que se hayan interpuesto reclamaciones de ningún género.

Nalda á 6 de Mayo de 1898.—El Secretario, Tomás Gainza.—V.^o B.^o: El Alcalde, Benito.—Conforme con su original.—El Administrador, Pino.